

PERGAMINO, Febrero 27 de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 21 de Febrero del cte. año, al considerar el Expediente: D-504-84 D.E. eleva Expte. B-175-84 GERASATEGUI SARA ASUNCION; -- CARLOS ALBERTO Y RICARDO Ref: Eleva petitorio.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 818 dictado ----- por el Departamento Ejecutivo, con fecha 1º de Noviembre de 1984 referente: Suscríbese convenio entre la Dirección de Hidráulica del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de -- Buenos Aires y la Municipalidad de Pergamino a los efectos del estudio y proyecto de la obra "Relevamiento Topográfico del Cuartel XVII" del Partido de Pergamino con ajuste a las cláusulas establecidas en el citado documento, el cual se declara parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 916/86.-


JUAN J. MARCONATO IN
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ES. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE